



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO ASPE

3255 OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO AÑO 2024

EDICTO

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO PARA 2024. Nº EXP. 2025/141-RH. Ref. G/RH/rca/ecp.

Por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Aspe, en sesión de fecha 2 de abril de 2025, se acuerda aprobar la Oferta de Empleo Público para el año 2024, que se transcribe a continuación:

«ACUERDO:

PRIMERO: Aprobar la Oferta de Empleo Público para el año 2024 en los siguientes términos:

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO PARA 2024.

Provincia: Alicante Corporación: Aspe Nº.CódigoTerritorial: 03019

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA.

GRUPO S/RDL 5/2015	CLASIFICACIÓN	Nº VACANTES	DENOMINACIÓN
Escala de administración General			
A1	Administración General	1	TAG
C1	Administración General	1	Administrativos
C1	Administración General	2	*Administrativos
C2	Administración General	1	*Auxiliar Administrativo
C2	Administración General	1	Oficial Almacén



GRUPO S/RDL 5/2015	CLASIFICACIÓN	Nº VACANTES	DENOMINACIÓN
Escala de Administración Especial			
A1	Administración Especial	1	*Jurista
A2	Administración Especial	1	Inspector Policía Local
A2	Administración Especial	1	Técnico Medio Economista
A2	Administración Especial	1	Arquitecto Técnico
A2	Administración Especial	1	*Agente de Igualdad
B	Administración Especial	1	*Integrador Social
C1	Administración Especial	6	Agente Policía Local

**Por la causa del artículo 20.Tres.4, apartado g)de la LPGE para el 2023. Nuevos servicios por Ley 3/2019 de 18 de febrero, de servicios sociales inclusivos de la Comunitat Valenciana.*

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA. PROMOCIÓN INTERNA

GRUPO S/RDL 5/2015	CLASIFICACIÓN	Nº VACANTES	DENOMINACIÓN
A1	Administración General	1	TAG
B	Administración Especial	2	Oficial Policía Local
C1	Administración General	1	Administrativo J. Oficina

B) PERSONAL LABORAL

NIVEL DE TITULACIÓN	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	Nº DE VACANTES
Certificado escolaridad	Peón de jardinería/a tiempo completo	1

SEGUNDO: *El plazo máximo de ejecución de la presente oferta, se fija en 3 años desde la fecha de su aprobación, y en las convocatorias de las plazas se establecerá las reservadas a turno de personal minusválido.*

TERCERO: *Que se publique en el tablón de anuncios de la Corporación y en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante.*

CUARTO: *Facultar al Alcalde para la recta ejecución de este acuerdo, incluso las publicaciones correspondientes en el BOP».*

Aspe, a 9 de mayo de 2025.

El Alcalde, firmado digitalmente.